

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y martes 28 de junio de 1836.

Hoy es san Leon Segundo, papa.

El jubileo está en la iglesia de Candelaria.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió.....á las 4 y 41 minutos de la mañ.
Se pondrá.....á las 7 y 19 minutos de la tard.
La Lunase oculta á las 3 y 44 minutos de la mañ.
La Luna sale.....á las 7 y 19 minutos de la tard.
Hoy tiene la Luna 15 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 2 y 21 minutos de la mañ.
Primera baja á las 8 y 33 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 2 y 43 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 8 y 54 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

POLITICA.

GUERRA.

Varios artículos hemos dedicado á esta importantísima cuestion que conceptuamos la mas interesante de cuantas se agitan en el dia; para probar que no nos equivocamos en este juicio que acerca de ella formamos, rogaremos á nuestros lectores que dirijan sus miradas sobre el hermoso y fértil reino de Valencia; que contemplen los horrores que diariamente cometen las numerosas facciones que llevan hasta las puertas mismas de la capital el terror y espanto; y ¿en qué momentos? Cuando el general Palarea se ve precisado á abandonar el campo, obligado á ello por sus graves dolencias. Si hemos de dar crédito á la correspondencia general, y á la particular, que hemos recibido en este último correo, tristes, tristes vaticinios podemos hacer, como conocedores de aquel país y de su espíritu público: no queremos aumentar el dolor de nuestros lectores con descripciones lastimosas, no: queremos llamar su atención y la del gobierno de S. M., para que jamas se nos acuse de apatía, cuando la sangre de nuestros conciudadanos corre á torrentes, derramada por los infames satélites del despotismo; cuando hermosas y ricas poblaciones son presa de la rapacidad y codicia de los mismos; cuando prevemos males sin cuento, males que cada dia, cada hora, cada instante que pasa crece y se aumentan considerablemente. Dicese que no tenemos recursos interiores para oponer una resistencia fuerte, vigorosa á los partidarios del pretendiente; para esterminarlos nos sobran; pero ¿hemos sabido hacer de ellos el uso conveniente? ¿hemos desenvuelto nuestras fuerzas con oportunidad? ¿hemos procurado aumentarlas explotando con in-

teligencia y tino la preciosa mina del entusiasmo público? Nada de esto hemos hecho; los remedios se han aplicado siempre tarde, en la hora extrema, cuando el peligro ha sido inminente; temores infundados han entorpecido nuestras operaciones, y nos han impedido el hacer uso de fuerzas y recursos, que puestos en accion á tiempo, nos hubieran dado la paz, que hoy vemos muy lejana de nuestro suelo; se ha hecho mas; se quiso probar que era inútil el hacerlo, diciéndolo con increíble ligereza, ó con estudiada prevision, que era un vapor: y no ha habido resorte que no se haya tocado para disiparle: testigos somos de esta verdad; por nosotros ha pasado el terrible desengaño que reciben todos los dias patriotas puros, que ardiendo en deseos de trabajar por la santa causa de la libertad, han abandonado sus comodidades y las dulzuras de una vida tranquila, para esponder sus vidas al mortífero plomo del enemigo en los combates; y que han sido y son el blanco de amargas criticas, y los escalones de desmedidas ambiciones; sí, el entusiasmo se apaga hasta en el pecho de los mas ardientes defensores de la libertad; sus fuerzas se debilitan, y acaban estos por envainar sus aceros cuando ven postergado el mérito, desatendido el valor y premiada la intriga. Corone la patria las sienes del valiente guerrero con el laurel de los héroes; recompense el gobierno sus servicios con mano franca y generosa; pero los que jamas oyeron el estruendo aterrador del bronce, ni el áspero silbar de ardiente bala, prueben, antes de recibir los premios destinados á los valientes, si son dignos por sus hechos de contarse en el número de éstos. Aun estamos á tiempo de remediar pasados desaciertos, porque

los hijos de este país clásico del valor y del patriotismo jamas cierran sus oidos á los clamores de la patria. ¿Será posible que háyamos de confesar á la faz del mundo todo, que una faccion infame y detestable es mas fuerte y poderosa que el partido que defiende las luces y el progreso? ¿Será posible que tengamos que implorar mas socorro y proteccion del que hemos recibido? Despleguemos ántes nuestras fuerzas; hagamos el sacrificio de nuestras comodidades; y mudamos las armas con nuestros viles enemigos. ¿Tan difícil seria el conmover esas masas armadas, apáticas en algunos puntos, pero bien dispuestas para tan sagrado fin? Tratándose únicamente de las divisiones parciales que por desgracia existen entre nosotros, no las creemos prontas á tomar una parte activa; pero si por un medio nuevo, aunque previsto, se avivase la llama de su entusiasmo, no lo dudamos, volarian á los campos de batalla, y lidiarian como hijos denodados de la libertad. Preciso es desengañarse: las circunstancias son criticas; no es ya posible mirar con apatía el estado en que nos hallamos: el gobierno debe fijar sus miradas sobre las diferentes provincias, teatro de la guerra, formar un juicio exacto de ellas, concebir un proyecto, y proceder á su ejecucion: el tiempo vuela: los males se aumentan: al no importa español, puede sustituirse tal vez el ya es tarde.

(El Lib.)

Novedades del reino.

El gobierno civil de Avila, queriendo dar toda la latitud posible durante la época electoral á la libertad de imprenta, en asuntos que puramente tratan de elecciones y de candidatos para diputados á las córtes revisoras, ha decretado lo siguiente:—

“Oficiase al censor regio, recomendando á su

celo despachar pronta y fácilmente cuantos artículos y escritos relativos á elecciones se presenten á su censura por cualesquiera individuos durante la época electoral, dispensándose al efecto por el mismo periodo y para la mayor expedición de este importante servicio público, el formal paso de este gobierno civil. Oficiase asimismo al editor del *Boletín Oficial*, recomendándole insertar en él, de preferencia durante la misma época y después de las publicaciones oficiales, los escritos que se le presenten relativos al referido asunto y acompañados de la correspondiente censura, sin necesidad de otra expresa orden al efecto."

—Un proceso, que en cierto modo merece el nombre de *proceso-monstruo*, va á ser juzgado por el tribunal de *assises* de la Somme en la sesión del próximo julio. El señor P...., portero que ha sido durante diez y ocho años en el estrado del tribunal de Abbeville y en una de las justicias de paz de esta ciudad, y que hasta ahora no había cesado de obtener el aprecio general, está al presente detenido en la cárcel de la justicia criminal de Amiens bajo el peso de 319 acusaciones.

Este inmenso negocio lo era aun mucho mas cuando se sometió á la cámara de acusación: entonces el número de hechos que motivaban los cargos era de 1,100. El acusado, que conserva la mayor tranquilidad, la misma que ha manifestado de cuatro años á esta parte, época en que empezaron los procedimientos contra él, repite con seguridad que los 319 delitos á que le falta contestar se desvanecerán como ha sucedido con los otros 800.

¿Cuántos días deberán durar los debates de semejante negocio, y cuántos emplearán los jurados en su deliberación?....

—En Canton ha habido un nuevo incendio considerable, aunque no tanto como el anterior. El fuego se manifestó en el arrabal inmediato á las factorías extranjeras, el 24 de enero á las cuatro de la mañana, y favorecido por un viento fuerte del norte, se extendió á un gran número de edificios. Como á las cinco, una llamara impulsada por el viento cayó sobre el tejado de una casa situada al este de la bahía y la incendio: en menos de media hora la habitación fué reducida á cenizas. Los extranjeros han perdido mucho con este accidente. Varios almacenes y una factoría han sido presa de las llamas. Los chinos han dado muestras de destreza y actividad en los socorros que han prestado en esta ocasión, y gracias á sus esfuerzos se pudo conseguir contener el incendio.

Valencia 6 de junio.—Ya podrán haber visto nuestros lectores el cuadro hermoso y consolador que presenta Cataluña, los terribles y repetidos golpes con que se ostra sin descanso ni intermisión á las facciones, y los brillantes resultados que sin cesar se están obteniendo en favor de la causa de Isabel II y de la libertad. Resultados casi decisivos, tales como el de la completa destrucción de Torres y su gaviota, que anuncian próximo el momento de la pacificación de aquella provincia. ¿Y como se han logrado y logran tan satisfactorios fines? Es preciso no nos alucinemos tocante al número, fuerzas, perseverancia de los facciosos; es preciso conozcamos hasta donde llega ya la perfección de su táctica, que no ignoremos hay entre ellos cabezas bien organizadas, y capaces de sacar todo el partido posible de lo limitado de nuestras fuerzas y de la naturaleza robusta é incansable de los salvajes que mandan. De aquí deduciremos cuán absoluta es la necesidad de poner, enviando tropas á esta desgraciada provincia y al benemérito jefe que se halla á su frente, en estado de adoptar medidas iguales á las adoptadas en Cataluña y por él mismo en noviembre del año anterior, y obtener infaliblemente iguales resultados. Basta echar una rápida ojeada sobre el mapa de esta provincia, y leer la relación de los movimientos de nuestras pequeñas columnas, contenida en el comunicado del capitán de estado mayor don Isidoro Navarrete, para ver las combinaciones estratégicas de los facciosos, y planes de campaña concebidos con acierto y ejecutados con arrojo y union.

Siendo la idea del Serrador tener ocupada la atención de ambas brigadas, después de la acción de Burriol, quedó dos días mas casi á la vista de Castellón. En esto logró que la segunda que se hallaba en Segorbe se apresurase á unirse á la primera para reforzarla y amenazarle á él, y vió al parecer realizado su pensamiento de concentrar nuestras pequeñas fuerzas y entre-

tenerlas en el extremo de la línea de sus operaciones. Seguros Forcadell y Cabrera del resultado de los movimientos del Serrador, y sabedores de los días que podían prolongar el entretimiento de nuestras columnas, ya amenazando el Mijares, ya campeando por las cercanías de Castellón, trataron de ocultar su proyecto con una falsa marcha hacia Arcos como para internarse huyendo en la provincia de Cuenca; pero contramarchando con inaudita rapidez, corrieron á unirse en Chelva con Agramos y el fraile Esperanza. La segunda brigada que ya habia regresado a Segorbe, no pudo hacer mas que adelantarse á Torres-Torres á observar sus movimientos y situarse en Bétera el 11, en cuya mañana, haciendo un movimiento sobre su derecha para evitar nuestras columnas se dejó caer la facción sobre Turis.

Está visto, pues, que solo alcanzándolos se puede batir á los facciosos; que no se les alcanza sino corriendo tanto y tan incansablemente como ellos; pero que serán inútiles estas fatigas mientras no haya fuerzas suficientes para perseguirlos sin intermisión, y para cubrir al mismo tiempo algunos puntos esenciales en la extensión de las líneas que recorren. Porque ¿qué importa que una bien dirigida combinación los obligue á encaminarse á un punto determinado, si no hay allí quien los espere? ¿Cómo se les podrá ostra hasta alcanzarlos, si saben que la fuga los puede salvar, y no tropezarán en ella con obstáculo que la retarde ó paralice? ¿Si saben que aunque haya dos ó tres avenidas tomadas, una rápida conversión sobre la cuarta los sustraerá del peligro y se burlan de sus perseguidores? Y tanto mas cuanto que en estos días han operado entre los rios Cenja y Júcar; es decir, dentro de Valencia todas las facciones juntas en número de mas de 7000 hombres. ¿Y bastarian para distraerlas siquiera las cortísimas columnas que se les oponen? No somos militares; pero oímos hablar y decir que 4000 hombres y Palarea á su frente bastarian para lograr en pocos días la destrucción de las facciones, ó cuando menos su reducción á pequeños é insignificantes grupos. No lo dudamos, y ¡ojala que el gobierno piense que Valencia exige tanto cuidado como el bajo Aragón; que la necesidad de tropas es tan urgente aquí como en aquellos distritos; que de la inacción que en ellos se experimenta, no sabemos porque extraña é inconcebible causa, se reciente ya esta provincia de un modo lastimoso, tal vez seguirá resintiéndose; que los rebeldes con su movimiento sobre Turis han prolongado la línea de sus correrías y devastaciones; que las mismas tropas insuficientes ahora poco para cubrir una mas reducida, deben cubrir, sin aumentarse ellas, otra mas estensa: y que solo *tropa, tropa y tropa* es lo que Valencia necesita, y no cesa de reclamar!

Madrid 15 de junio.—Señor redactor del Eco del Comercio.—Muy señor mío:—Desde mi salida del ministerio, parece que apenas pasa día sin que se dispare alguna saeta mas ó menos envenenada contra mi administración. Periódico hay, segun me dicen, que toma esta tarea como por obligación diaria. Todos son dueños de escribir á su placer; pero debo advertir una vez por todas, que conociendo mis deberes y estimándome á mi propio, no me propongo responder á ningún género de esta clase de acusaciones mientras no se hallen las cortes reunidas, ó mientras no haya una ley que conceda y asegure la libertad de imprenta.

Ruego á usted señor redactor, se sirva dar un lugar en su periódico á esta manifestación de su muy atento servidor.—*Juan Alvarez y Mendizábal.*

Idem 20.—Con dificultad en épocas anteriores se habrán hecho inculpaciones mas infundadas, mas injustas á un partido vencido como las que ha experimentado el que sostiene los principios de la pasada administración. Un partido que se presentó á la nación como un iris de paz; un partido en cuyo reinado no se ha alterado una vez tan solo la tranquilidad de la capital de la monarquía; á este partido, se le califica con el nombre de *anarquista*. Esta calificación que despreciamos altamente, porque tenemos dadas sobradas pruebas de amor al orden y de respeto á las leyes, pruebas que no podrán desmentir nuestros contrarios; esta calificación, repetimos, no ha podido menos de escitar en nosotros el deseo de destruirla, aunque la experiencia ha demostrado ya suficientemente su falsedad: acometemos, pues, la atrevida empresa de rechazar tan calumniosa suposición; pero confiados

en la justicia de nuestra causa, entramos en la lucha seguros de conseguir la victoria.

Cuando la nación se encontraba en un estado de verdadera anarquía; cuando en algunos pueblos, sin autoridades y sin freno, se negó la obediencia al gobierno; cuando no se contaba con ningún elemento eficaz, capaz de conjurar la tempestad que por todas partes nos amenazaba, ¿á quienes se indicaban como instigadores de aquellos desórdenes, de aquellas escisiones, de aquellos trastornos?....

Se presentó un hombre al frente de los negocios que gozaba de una reputación extraordinaria: ofreció lo que creyó conveniente para calmar las agitaciones del momento, y resuelto á cumplir sus promesas, proeuó atraer á su partido todas aquellas personas que ofrecían en su concepto las mas firmes garantías. Consiguió su primer objeto de pacificar los ánimos: en todas partes se depositaron las armas: los pueblos volvieron á ocuparse de sus intereses domésticos, y renació para no volver á alterarse durante los nueve meses de su administración una paz tan necesaria para llevar á cabo las empresas que iba á acometer el ministerio de setiembre.

Si por desgracia no han podido realizarse en todas sus partes las ofertas del último presidente del consejo de ministros, no se atribuya á él solo esta falta: bien conocidas son para algunos las causas que han intervenido, para poner trabas á unos procedimientos que habrían terminado para siempre ambiciosas esperanzas. Tiempo llegará en que se verán las pruebas de esta verdad, que por ahora no puede demostrarse prácticamente. Cayó el ministerio Mendizábal, no por las causas que se han querido suponer; no por falta de simpatías en el estamento popular, y en el resto de la nación; cayó por otras causas que también serán conocidas algun día; y que pondrán de manifiesto la injusticia con que ha sido atacado. Sus enemigos descargaron contra los vencidos todo el torrente de su reprimida animación, y no han perdonado medio para lograr su descredito á toda costa. Afortunadamente el partido atacado ha proclamado los mas sanos y patrióticos principios de orden y de libertad: los mas desconcentos, lejos de abusar de la posición que algunos disfrutaban en varios puntos del reino, ha procurado por el contrario que no se altere en lo mas mínimo la tranquilidad pública, y el jefe de este partido ha anunciado á sus amigos, que al menor síntoma de desorganización que observe en el país, lo abandonará, á fin de que nunca se tome su nombre como un pretexto para producir desórdenes, por justo que parezca el fin que se propongan sus promovedores.

Y es este el partido anarquista y bullanguero? Cótense los días pasados con los presentes: el uso que han hecho del poder unos y otros, y los efectos que han producido las determinaciones emanadas de ambos. El tiempo juzgará mas imparcialmente á unos y otros; ¡quiera el cielo, que cuando la mayoría de la nación se convenga de estas verdades, no sea ya demasiado tarde!

—El suicidio ha llegado á ser una enfermedad contagiosa entre los militares de la guarnición de París. En menos de diez días se ha tirado al Sena un capitán, ahogado un húsar en el canal de San-Martin, y levantándose la tapa de los sesos un cabo y un guardia municipal.

REMITIDO.

Cuatro palabras, señores redactores, que les ruego inserten en su periódico, bastarán á referirle un hecho de que he sido testigo, y por si sirven de algo, que lo dudo, allá van.

Pasando el otro día (ni me acuerdo cuál fué) por la plazuela de San-Felipe, ví á dos personas paradas delante de la colosal cruz que se ostenta en una de las fachadas de aquella iglesia. Observé que uno de los dos, que parecia (y lo era efectivamente) extranjero, le preguntó al otro:—¿Es este el calvario de Cádiz?—No, le contestó.—¿Pues qué significa eso?—Se lo explicaré á usted: es que este edificio sirvió de santuario de las leyes en las épocas de 812 y 823, y á la extinción del último sistema constitucional sustituyó el partido *absolutista-religiosísimo* en vez del monumento heroico que recordaba esta memoria sublime, este *signo de la Cruz* para auyentar á los malignos liberales que se viniesen á consolar con la vista de tan precioso recuerdo.—Y ¿qué aun existe, aun existe, repuso el extranjero con acritud?—Y existirá por los siglos de los

siglos.—Y no se ha llamado la atención de las autoridades sobre ello?—Si se ha hecho; pero se ha desatendido, porque es muy laudable y de una importancia útil á nuestras instituciones...—Un efecto de humillación, de despotismo, de esclavitud... ¡hé! y dirán ustedes los españoles que tienen libertad, ilustración, regeneración!!!...—y echó á andar bastante atufado. Yo, que lo escuchaba, haciendo de las tripas corazón, y agachando las orejas á fuer de pollino mal parado, formé el proyecto de comunicarlo á ustedes, que se son aprovechadillos, y no desairarán el ofrecimiento que les hace su servidor:—G. S. de C.

Cádiz 28 de junio.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día el teniente coronel don Juan Pico, capitán del regimiento infantería de la Albuera, séptimo ligero. Parada: los cuerpos de la guarnición y los de la Guardia Nacional.—Rondas, contrarondas, capitán de hospital y provisiones lo dá el primer batallón de idem.

Intendencia de la provincia de Cádiz.—El excelentísimo señor secretario de estado y del despacho de hacienda, me dice con fecha 9 del actual lo siguiente:—

"Debiendo haberse dado principio en la mayor parte de las provincias á las operaciones preparatorias para la elección de diputados á las venideras cortes, al tenor de lo dispuesto en los reales decretos de 24 y 28 del mes anterior, es la voluntad de S. M. que V. S. como gefe superior de real hacienda en esa, coopere de una manera eficaz y esmerada á fin de que se respeten las disposiciones legales y se cumplan estrictamente. Para que la elección ofrezca por resultado una verdad, y no una decepción, fuerza es que en la serie de los procedimientos electorales no se encuentre el menor acto que pueda ser tachado con razon de arbitrariedad. Establecido este principio, cree el gobierno de S. M. deber añadir la declaración de que desdenando todo género de amañes, condena altamente aquellos manejos que aunque escapen á la acción de la ley, no dicen bien con la honradez y la hidalguía, y aun respecto de operaciones generalmente admitidas, y de gestiones puramente de candidatura, rechaza toda oscuridad y misterio, y se pronuncia por la franqueza y la diaphanidad, como quien obra de buena fe, y apetece en esta provincia el libre pronunciamiento de la opinion publica ilustrada, llamada á decidir no solamente sobre los actos ministeriales, sino tambien sobre la suerte futura de la nacion. Hechas estas francas declaraciones, que no pueden menos de satisfacer á la conciencia de V. S. fácil le será ajustar á ellas su conducta. Que todo conato de contravención á las reglas contenidas en los citados reales decretos de 24 y 28 del mes anterior, encuentre en la parte que á V. S. incumba una resistencia constante y enérgica, y que si la contravención á cualquiera de aquellas reglas llegara á consumarse, aparezca inmediatamente una protesta de V. S. ostensible y pública, y de su demora parte á este ministerio. Que ninguna especie de amañeo, ningún asomo de coacción sea usado por V. S., como indigno de su autoridad y del noble fin á que se encamina aquella operacion. Que no consienta V. S. que ninguno de sus subordinados se valga de aquellos medios reprobados, porque acrecentaría la corrupcion de los pueblos y falsearía indecorosamente las elecciones. Y en fin, para que V. S. pueda fácilmente cumplir con estas prevenciones, haciendo aplicacion de la moralidad en que el gobierno de S. M. funda su fuerza, procurará V. S. con toda eficacia contribuir con su influencia á que la opinion pública se desenvuelva libremente sin echar mano de otros recursos que los de sacar de la oscuridad, y poner patentes lo mismo los manejos que las controversias, cooperando á que se esponga á la clarísima luz del día á la pública discusion y criterio, y á la conciencia de las personas liberales y celosas por el bien del país que serán las que se apresuren á hacer uso de los derechos electorales. Sean por este camino y por este juicio contradictorio en que ha de fallar cada provincia con sujecion al aplauso ó á la censura de la nacion entera; sean los mas beneméritos, los mas importantes, los mejores de ella, los que salgan elegidos para las cortes, y entonces el porvenir de nuestra patria estará asegurado, cualesquiera

que sean las manos á quienes se encomienden los negocios de su gobierno. A reglas tan sencillas debe ajustarse la conducta de V. S. durante las próximas elecciones; y sin perjuicio de nuevas y siempre explicitas instrucciones cuando los casos de aplicacion lo requieran, me manda S. M. manifestar á V. S. por ahora, que así como le será agradable el saber que en esa provincia han sido completamente observadas las prevenciones arriba hechas en público beneficio, tambien se considerará en el caso de mostrarse severa con los encargados de la administracion en cualquiera de sus ramos, que desconociesen sus deberes en esta importante ocasion, ó que no se esmerasen escrupulosamente en cumplirlas."

En consecuencia de la anterior real orden, y al comunicarla á los señores gefes y subalternos de real hacienda de esta provincia, he creído conveniente manifestarles lo que copio:—

"Todo cuanto puede decirse para significar la alta importancia del objeto de que trata la anterior real orden, está manifestado en términos claros y precisos. Ciertamente es en verdad que el pueblo que no aprecia en lo que vale, que no sabe hacer uso, que mira con indiferencia el precioso derecho electoral ni merece la libertad legal, ni está preparado para el goce de tan rico bien. Esta verdad no me parece que pueda ocultarse al buen juicio, á la ilustracion de ningún individuo llamado en poco ó mucho á tomar parte en la administracion del estado. Por lo tanto, no dudo que los señores gefes y demas empleados en el ramo de real hacienda á quienes por sus circunstancias conceda la ley, el derecho electoral concurrirán particularmente á las elecciones de diputados á cortes, animados de aquel celo puro, eficaz, que tanto es necesario para obtener un resultado favorable á la causa gloriosa de la libertad legal, y al legítimo trono de nuestra inocente é idolatrada Reina."

Lo que he acordado se inserte en los periódicos de esta capital para conocimiento del público. Cádiz junio 26 de 1836.—Pablo Massa.

RELACION de las fincas nacionales radicadas en esta provincia, cuya tasacion se ha solicitado hasta la fecha con arreglo á la facultad que á todo español ó extranjero conceden el real decreto de 19 de febrero é instrucción de 1.º de marzo últimos.

Finca que perteneció al suprimido convento de la Victoria de Jerez.

Una casa, calle de la Victoria, número 683, radicada en Jerez.

Al suprimido convento de carmelitas calzados de Sanlúcar.

Casa, calle de los Bretones, número 36, radicada en Sanlúcar.

Al suprimido convento de San-Agustin de Chiclana.

Casa, en el sitio que llaman del Cabezo, número 5, radicada en Chiclana.

A las monjas del Espíritu-Santo del Puerto de Santa-Maria.

Casa, número 5 de gobierno, calle del Espíritu-Santo, radicada en el Puerto de Santa-Maria.

Al suprimido convento de Santo-Domingo de Jerez.

Una viña en el pago de Tabajete, radicada en el término de Jerez.

Al suprimido convento dominicos de Jerez.

Una huerta en el pago de la Canaleja, en id.

Al suprimido convento de mercenarios descalzos de Rota.

Un corralon, situado á espaldas del convento de mercenarios, radicado en Rota.

Se ha suspendido la tasacion de la huerta y viña hasta que las juntas agrimensoras decidan si son ó no susceptibles de division; y la del corralon del convento hasta que el gobierno decida el uso que haya de darse á los edificios de los monasterios ó conventos.

Cádiz 24 de junio de 1836.—Insértese en el *Noticioso del Pueblo* para conocimiento del público.—Pablo Massa.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

Venta de bienes nacionales.

A solicitud de varios interesados se han tasado por peritos las casas que siguen, con expresion del valor de los aprecio.

Casa ruinosa, calle de Santa-Maria, conocida por Escuela de vecinos, en el término de Jerez de la Frontera, tasada en 52006 reales vellón.

Otra, plazuela Gaspar del Pino, número 16 de

esta ciudad, tasada en 117773 reales 17 maravedis vellón.

Otra, en el mismo sitio, número 18 de esta ciudad, tasada en la cantidad de 153206 reales 17 maravedis vellón.

Otra, en dicho sitio, número 17 de esta ciudad, tasada en 122377 reales 17 maravedis vellón.

Otra, calle de la Bomba, número 96 de esta ciudad, tasada en 26098 reales vellón.

Lo que se anuncia por medio de los periódicos de esta ciudad, con arreglo al artículo 7.º del real decreto de 19 de febrero y al 15 de la instrucción de 1.º de marzo últimos, sirviendo este aviso de notificacion en forma á los interesados para los fines prevenidos en el artículo 15 de la citada instrucción. Cádiz 25 de junio de 1836.—Insértese en el *Noticioso del Pueblo* para conocimiento del público.—Massa.

EDICTO.—En cumplimiento de real cédula de S. M. nuestra augusta Reina Gobernadora, su fecha en el Pardo á 29 de mayo anterior, ha dispuesto el señor juez primero de primera instancia de esta ciudad, por auto dictado ante mí el día 9 del actual, la subasta en venta por el término del derecho del cortijo del Aljosen, situado en este término, de cabida de 690 aranzadas, justipreciado en la cantidad de 447.990 reales, propio de la vinculacion erigida por Hernando Suarez de Toledo, y dona Elvira de Vargas su muger, de que es poseedor don Juan de Mendoza y Alderete, caballero maestrante de la real de Sevilla y de este domicilio: las personas que quieran, hacer proposicion, podrán realizarlo compareciendo en la escribanía de mi cargo, calle de las Bacas, donde se les admitirá, las que hicieren no bajando de la cantidad de su tasacion, y ademas se les instruirá de las condiciones establecidas por S. M. Jerez de la Frontera 15 de junio de 1836.—Manuel García de Acuña.

El señor juez segundo de primera instancia de esta plaza en providencia de hoy dictada ante mí, en cumplimiento de exorto del señor juez primero de la ciudad de Jerez de la Frontera, ha mandado se inserte literalmente el edicto que antecede, en los periódicos de esta capital. Cádiz 21 de junio de 1836.—Ramon Saenz.

Don José de Lizardi y Lopez, abogado de los tribunales de la nacion, socio director de la económica de esta villa, teniente primero de alcalde y actual presidente del ilustre ayuntamiento de la misma &c.

Debiendo proveerse en esta villa una escuela gratuita para niños, de segunda clase, en razon de su vecindario, y dos titulares para niñas, una de ellas, tambien gratuita, por el presente se convoca á los profesores que quieran optar á la primera, cuya dotacion es de 23 reales vellón diarios, pagados mensualmente del fondo de propios, y sus obligaciones á saber:—Costear un pasante con la dotacion de 4 reales diarios y el local proporcionado: enseñar por el método del señor don José Mariano Vallejo á los hijos de los pobres (no á otros) que al efecto se clasifiquen por el ayuntamiento con audiencia del caballero procurador del comun, á los cuales habrá de suministrarles agua, tinta, papel y plumas.

Los que la soliciten deberán tener 24 años cumplidos y no exceder de 50, que acreditarán con la fé de bautismo legalizada; y harán constar con certificacion de la autoridad de su pueblo su buena conducta y adhesion á los derechos de nuestra escelsa soberana la señora doña Isabel II. Si los aspirantes fueren casados presentarán tambien la partida de casamiento; y asimismo los títulos del consejo, ó las certificaciones de exámenes, y su aprobacion. Estos documentos con las solicitudes conducentes las dirigirán los aspirantes al ayuntamiento por medio del infrascrito secretario, francos de porte en el termino de 20 días; pasado el cual se remitirán los que existan á la comision de la provincia donde ha de celebrarse el concurso de oposicion el día y hora que tenga á bien señalar, segun y en la forma que prescribe el reglamento general de 16 de febrero de 1825 é instrucción de 21 de octubre de 1834, y celebrado aquel acto procederá el ayuntamiento á la provision de la plaza como previene el artículo 98 del citado reglamento.

Las plazas de maestras que deben proveerse, son:—Una gratuita de segunda clase, con la dotacion de 8 reales vellón diarios, satisfechos men-

sualmente del fondo de propios, y con obligacion de enseñar gratis, á las hijas de los pobres que les fueren señaladas por el ayuntamiento, y facilitarles local, agua y silabarios. Será de su cargo el pago de la ayudanta que necesite.

Otra escuela de segunda clase con la dotacion diaria de 4 reales, que podrá admitir en ella á las niñas de los pudientes bajo las estipulaciones arregladas.

Las maestras, previos los mismos documentos que á los maestros se exigen, serán examinadas por las comisiones de provincia, del modo que espresa el artículo 200 de dicho reglamento: presentarán sus solicitudes documentadas á este ayuntamiento en la forma y término de veinte dias prefijados para los maestros; y para la comunitativa inteligencia se publica en el *Noticioso del Pueblo de Cádiz*. Veger de la Frontera 19 de junio de 1836.—*José de Lizardi y Lopez*.—*Manuel José de Uclés*, secretario del ayuntamiento.—Es copia.—Veger 21 de junio de 1836.

Comision principal de arbitrios de amortizacion de esta provincia.—**Venta de bienes nacionales.**—Para el día 27 del corriente se celebrará en las casas consistoriales de esta ciudad, los remates de las fincas de esta ciudad que se espresan:—Una casa en la calle del Sacramento, número 1654, tasada en 219222 reales vellon. Otra dicha, calle del Puerto, número 72, tasada en 146737. Otra idem, calle de la Amargura, número 4, tasada en 99249. Otra dicha, calle del Rosario, número 73, tasada en 103303 reales les 28 maravedis vellon, cuyos remates se han de verificar desde las 11 á las 12 de la mañana la primera, desde las 12 á la 1 de la tarde la segunda, de la 1 á las 2 la tercera, y de las 2 á las 3 la cuarta.

Lo que se hace notorio por tres dias consecutivos por medio de los periódicos de esta plaza para inteligencia del público. Cádiz 25 de junio de 1836.—*Ignacio Cuadrado*.

El público, que ha leído los dos artículos con que en estos últimos dias un hombre mal embozado responde en el *Diario Mercantil* á nuestro colaborador don Antonio Uceda, sin duda aprobará nuestra determinacion de no permitir que en el *Noticioso* se repique ni una palabra á escritores que en todos los litigios apelan á las personalidades y á las chocarrerías. Los editores del *Diario Mercantil* dan á entender que el señor Uceda es poco aprovechado en su profesion de m dico-cirujano; le comparan á Ostolaza en ser doctor en dos facultades; le llaman *bárbaro*; dicen que se espresa cual lo haria un donado de un convento; suponen que busca las reñiones de gente pudiente para hablarle á cada uno segun su modo de pensar; afirman que ha cursado las anlas fraillunas; se burlan de un opusculo que este facultativo ha publicado sobre el *ólera-morbo*, y en suma á todo cuanto hay de innoble y poco generoso recurring para no entrar en la cuestion que ellos mismos han provocado, y que su contendente queria tratar con el decoro que el pueblo exige. Cuantos conocen á don Antonio Uceda se han llenado de indignacion al ver esta conducta que con él se tiene, y por cierto que no necesita contestar á sus enemigos, para llenarlos de confusion y de vergüenza; porque es mas claro que la luz del dia, que Uceda pudiera merecer por su desgracia las espresiones con que le calumnian é injurian los *diaristas mercantiles*, y tener hartos fundamentos para asegurar que los dos párbulos de la calle de San-José habian muerto de un *cólico fatal*.... Este era el punto que debia discutirse, y del que han huido, huyen y huirán los editores del *Diario*, por la sencilla razon de que no dirian sobre ellomas que disparates, si no encontraban á mano algun libro viejo de que copiar sus respuestas, ó un alma caritativa que los sacase del apuro.—¿Habrá quien dude de esta verdad tan notoria?—En tal caso, nosotros nos atrevemos á decir que don Antonio Uceda está dispuesto á presentarse con los señores diaristas ante las personas instruidas que al efecto se designen por los contendientes, y ventilar su disputa hasta un estremo razonable; siempre que se le prometa emplear en la cuestion el lenguaje que dicta la decencia y la buena educacion que nuestro colaborador ha recibido y le ha grangeado el aprecio de todos los hombres de bien.—Si se rechaza este partido, tanto peor

para algunos: el público entonces se convencerá mas y mas de que los editores del *Diario Mercantil* son nuestros enemigos jurados, por que les perjudicamos en su empresa interesada, y que solo este motivo les hace emplear en daño nuestro las calumnias, los sarcasmos, y cuanto desacredita la libertad de la imprenta.—Por ella don Antonio Uceda, siendo nuestra opinion, contesta con el desprecio á un lenguaje indigno del público y de los hombres que en algo se estiman.—*Redactores*.

TOROS.

La corrida de ellos efectuada en el Puerto de Santa-María en la tarde de 24 del corriente, disgustó mucho á los espectadores.

El primer toro recibió tres varas, tres pares de banderillas y le mató Hidalgo de dos estocadas. La última muy baja.

El segundo tomó dos varas, hirió un caballo y mató otro, sufrió cuatro pares de banderillas, y le mató Pastor de tres estocadas, la última á volapié y excelente.

El tercero sufrió seis varas, tres pares de banderillas y le mató Hidalgo de dos estocadas, degollándole en la segunda.

El cuarto llevó seis varas, hirió levemente dos caballos, recibió dos pares de banderillas y le mató Pastor de dos estocadas.

El quinto sufrió tres varas, cuatro pares de banderillas de fuego y le mató Hidalgo de tres estocadas.

El sexto llevó ocho varas, mató un caballo, tomó tres pares de banderillas y le mató Pastor de cuatro estocadas.

El séptimo recibió cuatro varas, un aficionado le puso dos pares de banderillas, y le mató Calzadilla de una estocada en ley.

El octavo sufrió ocho varas, dos pares de banderillas y le mató el mismo Calzadilla de tres estocadas, todas malas.

El cuarto toro arrolló y revolcó al banderillero José Diaz, hiriéndole levemente en la mejilla derecha cerca del ojo. Este intrépido banderillero se levantó en el acto, y limpiándose la sangre que le corria de la herida, puso otro par de banderillas al toro, fué á curarse despues y no tardó en volver á la plaza entre los aplausos de la concurrencia.

La corrida del 25 divirtió mucho á los espectadores, y los toros que se lidiaron en ella fueron de la vacada de los herederos de la viuda de Cabrera.

El primero tomó siete varas, mató dos caballos, hirió uno, recibió tres pares de banderillas y le mató Hidalgo de cuatro estocadas, la última alta y á volapié.

El segundo sufrió diez varas, en las cuales mató un caballo, hirió tres, sufrió dos pares de banderillas y murió de dos estocadas que le dió Pastor.

El tercero recibió once varas, hirió dos caballos, llevó dos pares de banderillas é Hidalgo le mató de cuatro estocadas.

El cuarto tomó ocho varas, mató un caballo, sufrió dos pares de banderillas, y le mató Pastor de cuatro estocadas.

El quinto sufrió doce varas, mató un caballo, hirió dos, llevó dos pares de banderillas y le mató Hidalgo de cuatro estocadas.

El sexto llevó cuatro varas, hirió un caballo, mató dos, llevó un par de banderillas y le mató Pastor de tres estocadas.

El séptimo tomó quince varas, recibió tres pares de banderillas y Calzadilla le mató de dos estocadas.

El octavo sufrió tres varas, hirió un caballo, llevó dos pares de banderillas, y le mató Calzadilla de tres estocadas.

Durante esta corrida se descubrió fuego en tres puntos distintos de la plaza; pero se logró el apagarlo en los principios, evitando así las innumerables y espantosas desgracias que de otra suerte hubieran acontecido. Dicese que este fuego no ha sido casual, y aun muchos aseguran que están presos dos ó tres malvados, á quienes se supone autores de crímenes tan atroz. Bastantes diligencias hemos practicado para averiguar lo cierto; pero hasta ahora nada hemos llegado á saber que deba publicarse: del Puerto de San-

ta-María han de escribirnos lo que se averigüe sobre el particular, y entonces llenaremos la curiosidad de todos. Por ahora lo que podemos decir es que la Guardia Nacional de caballería del Puerto, que es la que por este año tiene la empresa de los toros, va á tomar todas las precauciones imaginables para sorprender á los delinquentes en su infame y horrible atentado, si otra vez quieren cometerle, y entonces la justicia no podrá ménos de imponer á semejantes monstruos un castigo pronto y ejemplar.

En ambas corridas la cuadrilla trabajó bien y recibió infinitos aplausos de los espectadores, exceptuando, no obstante, al matador Hidalgo, que no fué muy feliz en los toros que le tocó matar, y al media-espada Calzadilla, quien por asustadizo y torpe mas de una ocasion se vió en peligro y recibió gritas y silbidos sin número.—El banderillero Diaz se distinguió notablemente entre todos sus compañeros, y tambien lució bastante el nuevo picador José Trigo, aunque á costa de sendos costalazos que le habrán dejado bien molido. Para eso lo gana; para echárselo encima.

Ayer ha tomado posesion de su empleo el nuevo señor intendente, don Manuel Gonzalez Brabo. Deseamos á este funcionario que en breves dias consiga del pueblo gaditano el respeto y estimacion que este profesa á su antecesor don Pablo Massa, por su rectitud probada, por sus talentos y por el interes que le ha merecido la provincia.

En la mañana del domingo último salió para Sevilla el laud español, *Nuestra Señora del Círmén*; y su patron que lo era Antonio Barciela, murió repentinamente al doblar la punta de San-Felipe, hallándose al timon. El buque regresó en el acto á la bahía, y los marineros dieron cuenta de la desgracia ocurrida abordo. Ayer se verificó el entierro de dicho Barciela; y por los pasos que hemos dado en el asunto, hemos podido saber que este infeliz padecía de una afeccion crónica en la cavidad vital, que en muchas ocasiones le privaba de la respiracion y hacia temer por su vida. Tal vez sea esta la causa de su fallecimiento súbito y desdichado.—*rr.*

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Benidorme, Villajoyosa. Santa-Po'a Torre-Vieja y Málaga en 2 dias, goleta española *San-Juan Bautista*, capitán don José Fuster, con aceite, esteras, vinos, ajonjolí y aceitunas.

Cinco misticos, con varios efectos.

De Sanlúcar barco español de vapor, *B. lis*. Salieron.

Para Lóndres bergantin idgles *William*, capitán J. Young.

Goleta española guarda-costa *Minerva*, su comandante el teniente de navio don Maauel de la Puente.

Goleta española *Diana*, capitán don N. Neto.

Mañana 29 se lidiarán en Sanlúcar de Barrameda SEIS NOVILLO de la vacada de don Domingo Varela, de Medina-Sidonia. *Picadores*:—Lo serán Carlos Puerto, del Puerto de Santa-María, y Juan Gutierrez de Madrid.—La cuadrilla de banderilleros será dirigida por el espada José Diaz (alias *Labi*), de Cádiz.—La corrida empezará á las cuatro y media de la tarde.

NOTICIAS PARTICULARES.

Queriendo realizar un comisionista de esta ciudad una partida de DRILES á cuadros y listados, de dibujos bonitos y superior calidad, los ha puesto de venta en la calle del Rosario frente á san-Francisco, tienda de una puerta, número 105, y en la calle de Juan de Andas, tienda nueva de lo Barato, número 161, frente al café de los Americanos. Su precio á 5 reales vellon, y en la misma tienda de la calle de Juan de Andas se ha recibido tambien museina verde para cortinas, de vara y cuarta de ancho, á 32 cuartos.

Se nos ha remitido un artículo sobre ELECCIONES, que publicaremos mañana.—